

# Hoy habrá una presentación virtual de la Ley Pyme y sus beneficios

05/11/2020

Continúan los avances en la llamada “Ley Pyme”, un plan integral de capacitación a comercios en contexto de pandemia. La contadora Alicia Galdeano, se refirió en diálogo con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael a esta normativa y todas las modificaciones que la misma ha tenido: “Estamos viendo todo ese tema, que una de las modificaciones que ha llegado, es la moratoria, que se extendió hasta el 30 de noviembre respecto de todas las pymes que pueden estar incluidas”.

La profesional señaló que hay quienes le consultan –siendo monotributistas– si se los considera pyme (pequeñas y medianas empresas), y lo cierto es que sí, pues la Ley Pyme contempla a todos (ya sea monotributistas, responsables inscriptos, pequeñas empresas, etcétera).

Hoy entre las 14 y las 16 aproximadamente, tendrá lugar una presentación pública virtual, en la que se darán a conocer los beneficios de esta legislación. “Esta nueva moratoria que ahora tenemos incluida, que se ha prorrogado hasta el 30 de noviembre, incluye por ejemplo deudas que tengan hasta julio del 2020, hasta 120 cuotas, y si se realiza un pago al contado tiene una quita del 15%; todo eso es más o menos lo que veremos en esta disertación que voy a dar”, adelantó, y agregó que otro de los puntos, será los beneficios que tiene para las pequeñas empresas el estar asociado y la obtención del “certificado pyme”.

Por otra parte, destacó la importancia de que un contador matriculado intervenga en todo esto, que lleve a cabo el asesoramiento pertinente a las empresas. “Todas estas capacitaciones que brinda el IDC, más el apoyo de un contador matriculado hacen que las empresas puedan tomar decisiones

acertadas en el corto plazo”, aseguró.